

datos de contacto, información sobre su página web, Redes Sociales y noticias relacionadas con su actividad.”””””

Siendo las veinte horas y diecisiete minutos se realiza un receso en la sesión, reanudándose la misma siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA (Nº 30/2015).-**

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar quiero mostrar mi más absoluto asombro ante el orden del día del Pleno de hoy en el que no figura ni un solo punto relativo a la gestión del Equipo de Gobierno. España se constituye en un estado social y democrático de derecho, cuyos valores superiores de su ordenamiento jurídico son la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político. La Constitución Española ha traído a nuestro país el mayor período de convivencia pacífica de nuestra historia, casi cuatro décadas de respeto a la singularidad y la pluralidad de los territorios que conforman nuestra nación, una de las más antiguas y con mayor riqueza cultural de toda Europa. Una riqueza cultural y también lingüística de la que como nación debemos sentirnos orgullosos, la cual debemos preservar y por supuesto potenciar, pues nuestra obligación no es otra que dejar a las futuras generaciones de españoles, por lo menos, el mismo legado que nosotros recibimos de quienes nos precedieron. Estoy seguro de que todos los que aquí nos sentamos defendemos el Estado de Derecho y el respeto a las leyes aprobadas democráticamente en las instituciones de nuestro país por sus miembros legítimamente elegidos, y no podemos ni debemos permitir que haya quien utilice su puesto de responsabilidad política para dividir y enfrentar a los españoles, que hemos demostrado durante todos estos años saber superar con cohesión las dificultades económicas y sociales, que desgraciadamente no han sido pocas. Hemos hecho de la solidaridad entre las diferentes comunidades autónomas una de nuestras mayores virtudes, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español. Un principio de solidaridad que el nacionalismo catalán, que hasta hoy creíamos moderado, lleva demasiado tiempo queriéndose cargar gracias a su decisión de adoptar una deriva secesionista justificada con el inexistente derecho

a decidir. Un supuesto derecho a decidir que, en cualquier caso, correspondería a los 47 millones de españoles y no únicamente a una parte de ellos. Y no es que lo diga yo, es que es la Constitución Española la que en su artículo 2 deja muy claro que la nación española es “indisoluble”. Somos los ciudadanos españoles, como personas individuales, los que tenemos derechos, y no los territorios, aunque le pese a aquellos que llevan pisoteando desde hace ya demasiado tiempo nuestra Constitución, norma suprema de nuestro país que nos dimos todos los españoles para convivir hace ahora 37 años, y cuyo aniversario celebraremos el próximo domingo 6 de diciembre. Una Constitución Española que, conviene recordar a quienes se empecinan en cambiar la historia y rehacerla a su antojo, fue aprobada por más del 90% de los catalanes y catalanas. Si se quiere reformar el texto constitucional deberá ser única y exclusivamente desde la legalidad institucional, el consenso y respetando las reglas del juego que existen en todos los países democráticos, pero nunca desde el desprecio a la ley. Por todo ello, y en estos momentos en los que la unidad y cohesión de España está siendo cuestionada por quienes tienen como único proyecto político el enfrentamiento y el desprecio a las instituciones democráticas de nuestro país, desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Arganda del Rey instamos al resto de grupos políticos de la Corporación Municipal a apoyar esta moción para: Poner en valor la cohesión y unidad de España, respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles, poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones, poner en valor y defender nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable, defender nuestro Estado de Derecho, nuestros principios y valores constitucionales, así como nuestro sistema de libertades. Espero contar con el apoyo del resto de grupos políticos. “””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nuestro voto en esta ocasión va ser en contra. La decisión de votar en contra es por varios motivos. De entrada decirles que la Constitución Española ha permitido privilegios a determinadas comunidades autónomas, por razones históricas. En este sentido es recomendable acudir a los debates que en los tiempos de su aprobación tuvieron lugar en el Congreso, en torno a la cuestión que plantean ustedes. Desde luego, aquellos debates tenían mucha mayor altura de miras que su grupo municipal, y propiciaban la convivencia mucho más que ustedes hoy con su propuesta. La Constitución Española está muy bien, nos ha dado mucho, pero también les decimos que ustedes se la han saltado en muchas



señoras y señores de la derecha, nos comprometemos a todos y todas. Faltaría más. La ley, la Constitución y nuestro compromiso como cargos públicos nos obligan. Pero el estado de derecho, señoras y señores, nos obliga a todo el estado y a todo el derecho no solo a su dimensión territorial. Defendemos la igualdad de derechos. Es decir, defendemos la igualdad de derechos en materia de empleo, vivienda, de salario, de educación, de salud. La igualdad de derechos y deberes de los españoles no se discrimina, fundamentalmente, por territorio si no por razón de posición social o renta. No obstante nos gustaría que reclamaran esa igualdad más a menudo de lo que lo hacen. Nosotros y nosotras, queremos ser españoles libres, iguales y con obligaciones y derechos garantizados por la Constitución. Faltaría más. Pero no se es libre si no se tiene capacidad para elegir, para trabajar y para consumir. No se es igual si todos los sectores sociales no realizan los mismos esfuerzos. No se tienen las mismas obligaciones si unos se quedan sin vivienda y otros van por B y con sobresueldos. Las garantías constitucionales, no son tales si se utilizan como arma y no como esfuerzo de diálogo, negociación y consenso. La Constitución puede y debe ser reformada en muchos de sus ámbitos y no cabe invocarla solo cuando interesa por razones electoralistas. Señoras y Señores Concejales, no cabe duda de que lo que está ocurriendo en Cataluña carece de sentido político y hasta de sentido común. Dar pasos unilaterales para los que ni siquiera existe mandato de las urnas no solo es un contrasentido legal o político si no una afrenta al sentido común. El estado de derecho, la Constitución y la nación que Ustedes invocan no necesita defenderse a golpe de moción o con griterío. Necesita defenderse con la Ley y el derecho en la mano. Tenemos al Tribunal Constitucional, tenemos leyes y recursos legales y políticos. Y sobre todo debemos tener serenidad. Lo que hay que poner en calor es la política, el derecho y el respeto a la ciudadanía. Hay cosas que no pueden hacerse. Efectivamente, no caben en las reglas que colectivamente nos hemos dado las acciones unilaterales que se adoptan en el Parlamento Catalán. Pero para oponerse a ello no necesitamos movilizar a todos los municipios de España en un conflicto institucional. Para oponernos solo necesitamos que se cumpla la ley y que se empuje el diálogo político. No cabe duda que no es fácil dialogar con quién adopta decisiones unilaterales. Pero quien tiene el gobierno, la ley y el poder del estado en sus manos en quien más esfuerzos de diálogo y acuerdo debe realizar. Francamente, no creemos que el Gobierno de su partido haya hecho todos los esfuerzos de diálogo que hubieran sido precisos. Señoras y Señores Concejales, los concejales de este grupo no adoptarán posiciones políticas contrarias a la Constitución. Y desde luego, en ese marco constitucional o de su reforma, defenderemos mantener la cohesión territorial en los términos en los que hoy es España. Creemos que se puede mantener Constitución, unidad y cohesión al tiempo que se defiende el derecho de la

ciudadanía a expresar democráticamente su opinión y según las reglas que, legalmente, todos y todas nos hemos dado. Es este vínculo entre cohesión, derechos de ciudadanía a expresarse y reglas lo que debemos poner en valor. Nosotros no necesitamos retórica ni grandes patrias para defender España. Nos vale con el derecho, la participación, la opinión de la gente y el sentido común.“””””

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que van a votar a favor de esta moción con la esperanza de que se crean de una vez el espíritu que anima esta moción que es la convivencia, el respeto y la defensa de los derechos y libertades municipales.

El Concejal del Grupo Municipal Popular, Sr. Escribano García, interviene diciendo que agradece el voto favorable del Grupo Municipal Socialista y lamenta que el Grupo Municipal Ciudadanos no la haya expresado, al Sr. Ruiz del Grupo Municipal Ahora Arganda es curioso porque es una moción que tiene por objetivo la defensa del Estado de Derecho que es lo que ha posibilitado que hoy estén aquí sentados.

El Pleno de la Corporación ACUERDA, por mayoría con diecinueve votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos votos en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda y tres abstenciones: una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida por ausentarse durante el debate y antes de la votación, en virtud del art. 46.2 d) párrafo segundo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (ausente Sra. Amieba Campos) y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, aprobar la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ España es una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

“ Somos un Estado Democrático, Social y de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución. España es hoy una gran nación integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

“ Estamos a la altura de nuestro tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

“ La Nación más antigua de Europa, España, respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad, superando viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

“ Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales, porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud y porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

“ En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Arganda del Rey eleva al Pleno Municipal esta **MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA**

“ Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

“ 1. A poner en valor la cohesión y la unidad de España.

“ 2. A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.

“ 3. A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.

“ 4. A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.

“ 5. E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española, a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, y de nuestro sistema de libertades.”””

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY. PLAN MEJORA 2013/2015. (Nº 29/2015).-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se ha presentado una enmienda a esta moción por parte del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que vuelve a plantear la cuestión de orden, la van a admitir, no sabe si se les va a pedir el voto sobre la misma o el voto conjunto.